

9.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 14795-2016
Fecha: 01/04/2016 - 15:59:23
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaria de Educación

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**
Palacio de Justicia, Torre A, oficina 407
Teléfono 3147751

Marzo 17 de 2016
Oficio número 918

Señor Pagador:
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Pereira, Risaralda

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: **NELSON GARCIA PARRA**
EJECUTADA: **MARLENY HERNÁNDEZ NAÑEZ**
CC 41.593.781
VIOLETA DEL CORRAL GARCIA
C.C. 42.071.018
RADICADO: 66001-40-22-004-2014-00074-00

Por medio del presente le informo que mediante proveído de la fecha, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficialrle a fin de que se sirva **CANCELAR** la medida de embargo que recae sobre el salario que percibe la señora **MARLENY HERNANDEZ NAÑEZ** como secretaria de la Institución Educativa Boyacá, lo cual le fue informado a través del oficio N° 143 /66001-40-22-004-2014-00074-00 del 19-02-2014 por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Descongestión de Mínima Cuantía Local.

Se advierte, que este juzgado reasumió el conocimiento del presente proceso, conforme a los acuerdos Nos. CSJRA CSJRA16-490 del 22 de enero de 2016 y CSJR16-498 del 29 de enero de 2016, expedidos por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA -SALA ADMINISTRATIVA.

Atentamente,

Claudia Isabel Vélez Franco
Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de abril de 2016	Número de radicado:	14795
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	918		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

